

RESOLUCIÓN No. 217-22
(25 de Septiembre de 2017)

"Por medio de la cual se hace un encargo"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

CONSIDERANDO

Que la Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS Doctora **EMILIANA BERNARD STEPHENSON** identificada con cedula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia Islas, deberá ausentarse para asistir a un coctel de lanzamiento de France 24 en Colombia el día 26 y 27 de Septiembre en la ciudad de Bogotá.

Que la gerente mediante oficio No. 240-22-384-17 de 19 de Septiembre de 2017 solicito permiso de dos (2) días, a partir del 28 y 29 para atender temas personales, solicitud el cual fue aceptado y aprobado por el presidente de la Junta Administradora Regional de Teleislas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la señora **ORFA ZOBEIDA CARREÑO CORPUS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.986.656 expedida en San Andrés Islas, quien desempeña el cargo de Asesora de Planeación, de las funciones de Gerente Encargada de TELEISLAS, los días 26, 27 y 28 de Septiembre de 2017, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los veinticinco 25 días del mes de Septiembre de 2017.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

Diligencia de Notificación:

Siendo el día 25 de Septiembre de 2017, se hace la notificación de la presente resolución:

Hora: 2:20pm

Notificador: Jame Escalona T. Notificado: _____
1123629893.